

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "EMPRESA DE TELEVISION COSMOVISION S. A. EN LIQUIDACIÓN"

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy jueves 5 de marzo de 2020, a las 16h30, en el local de la Compañía, ubicado en el inmueble de la calle Víctor Emilio Estrada No. 119 y Bálsamos de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se reúnen los Accionistas de la Compañía, señores:

ACCIONISTAS	No. ACC.	C. PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE
EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A. EN LIQUIDACIÓN	1'999.999	79.999,96	1'999.999	99,99995
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A.	1	0,04	1	0,00005
TOTAL	2'000.000	80.000,00	2'000.000	100 %

La Accionista **EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A. EN LIQUIDACIÓN**, debidamente representada por su Liquidador Suplente, Doctor Clemente José Vivanco, principalizado ante el fallecimiento del Principal, conforme al nombramiento que tiene presentado y que se encuentra archivado en los Libros Sociales de la Compañía; y, la Accionista **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A.**, debidamente representada por su Gerente General, Grupo Empresarial STCT S. A., en la persona de su Presidente Ejecutivo, Ing. Diego Roberto Puente Morla, conforme consta del nombramiento que tiene presentado y que reposa archivado en los Libros Sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. Además de las personas citadas, se encuentra también presente el Liquidador de la Compañía Grupo Empresarial STCT S.A., en la persona de su Presidente Ejecutivo Ing. Diego Roberto Puente Morla y por lo tanto dirigirá la Junta, y en calidad de Secretario Ad-hoc de la misma, los Accionistas reunidos y por las representadas, le nombran al Dr. Clemente José Vivanco Salvador, quien acepta dicha función.

El Liquidador Grupo Empresarial STCT S.A., en la persona de su Presidente Ejecutivo, Ing. Diego Roberto Puente Morla, y que dirige esta Junta, pregunta a los Accionistas presentes y por las representadas, si desean instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual unánimemente responden que sí; hecho por el cual, se dispone al Secretario ad-hoc nombrado, Dr. Clemente José Vivanco Salvador, proceda a elaborar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; una vez realizada y habiéndose constatado que existe el quórum reglamentario, en razón de estar reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la Compañía, conforme al cuadro que antecede y Libro de Acciones y Accionistas presentado, se declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria y Universal; a efectos de lo



cual, en forma unánime, y por todos los Accionistas que conforman la Compañía, resuelven tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario de la Compañía, por el año 2019.
2. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General de la Compañía, por el año 2019.
3. Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
4. Conocimiento y resolución sobre la distribución de beneficios sociales.
5. Resolver sobre la elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
6. Resolver sobre la elección del Auditor Externo para el año 2020.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos y por las representadas los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2019.-

En lo relacionado al primer punto del orden del día de esta Junta, el Liquidador de la Compañía GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A., en la persona de su representante legal Ingeniero Diego Roberto Puente Morla y que dirige esta Junta, toma la palabra y manifiesta que, como es conocido por los señores Accionistas, la Compañía se encuentra en estado de Liquidación, y por lo mismos, ya no es indispensable la presentación de ningún Informe del Comisario, por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2019; razón por la cual, la Junta resuelve de manera unánime, que nada tienen que resolver sobre este punto; pero independientemente de lo expresado, el informe se lo ha realizado, y se dispone se lo archive en los libros de la Compañía.

2) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2019.-

En cuanto al segundo punto del orden del día de esta Junta, y en razón del estado de la Liquidación en que se halla la Compañía, el Liquidador de la misma y que dirige la Junta manifiesta que, ya no es necesario que la gerencia general presente su Informe por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2019; por lo que, la Junta resuelve por unanimidad, que nada tiene que resolver sobre dicho punto, sin embargo, el Liquidador de la compañía ha realizado un informe respecto al ejercicio económico 2019, el cual fue puesto a consideración de los señores accionistas con la debida anticipación y ha sido aprobado por ellos.



3) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-

Con relación al tercer punto del orden del día de esta Junta, y referente al Estado de Situación Financiera, a Estados de resultados integrales, y más documentos del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, que se debieron elaborar para la respectiva presentación y envío a las Instituciones, y en razón de que la Compañía se encuentra en estado de Liquidación, y más aún, que dicho ejercicio económico del año 2019, no ha existido movimiento alguno, la Junta resuelve de forma unánime, que nada tiene que conocer o resolver a este respecto, y por el contrario acuerdan que, se continúe presentando a la o Institución que corresponda, sólo lo que por Ley lo exija y sea necesario; todo lo cual, a efectos de cumplir con lo que disponen las leyes y reglamentos vigentes.

4) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.-

Con respecto al cuarto punto del orden del día de la Junta, y por cuanto en el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, no ha existido movimiento económico alguno, por el estado de la Liquidación en que se encuentra la Compañía, la Junta resuelve, que nada tiene que conocer o resolver en lo relacionado a este punto, y por las razones anteriormente expuestas.

5) RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.-

Con relación al quinto punto del orden del día de esta Junta, y razón del estado de Liquidación en que está la Compañía, todos los Accionistas reunidos resuelven unánimemente, de que ya no es necesario la elección de Comisarios para la Compañía, y por lo mismo esta Junta nada tiene que resolver respecto a este punto.

6) RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2020.-

Finalmente, y en cuanto al sexto y último punto del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos y por las representadas, y en vista de la liquidación de la Compañía, y por no existir movimiento económico alguno, la Junta resuelve de manera unánime, no elegir a ningún Auditor Externo, para ningún ejercicio económico posterior, recomendando al Liquidador nombrado de la misma, continuar agilizando los trámites del caso, para terminar con la Liquidación y cancelación de la misma.

Resueltos los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos, conceden un receso, para que el Secretario ad-hoc nombrado en esta Junta, proceda a elaborar la respectiva Acta; y, una vez realizada y dado lectura a su total contenido, resuelven por



unanimidad aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 17h45, y firmando para constancia los Accionistas reunidos y Secretario ad-hoc que certifica.



p. **EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A. EN LIQUIDACIÓN,**
Accionista, Liquidador Suplente
Dr. Clemente José Vivanco S.



p. **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.,** Accionista
Grupo Empresarial STCT S. A.
Gerente General, Ing. Diego Puente M.



p. **GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.**
Liquidador, Presidente Ejecutivo
Ing. Diego R. Puente Morla.



DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Secretario Ad-hoc